Estudio teórico practico del principio de oralidad en el Proceso Penal Salvadoreño

González Pacheco, Pablo Rodrigo

Linares De Estévez, Gloria Lizeth

Pinzón Gómez, Luis Alonso

Zumba De Morales, Marlene Noemí

A partir de abril del año de 1998, el sistema penal salvadoreño fue modificado por una nueva normativa de naturaleza penal y procesal penal. El legislador salvadoreño justifico dicha medida, con la finalidad de convertir el proceso penal en un proceso sencillo, con celeridad y respeto a los derechos, garantías y principios constitucionales. Luego de varios años de intenso análisis, estudio y reflexión, el Estado salvadoreño, al igual que otros estados de Latinoamérica, reformo su Código Procesal Penal de una manera sustancial, en este proceso de evolución y transición hacia un nuevo sistema de enjuiciamiento.

Licenciado(A) En Ciencias Jurídicas, 2016.